



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, enero diecinueve (19) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO:	05001-31-05-007-2008-01018- 00
DEMANDANTE:	GLORIA ELIZABETH URAN SALAZAR
DEMANDADO:	CONHABITAT SA
ASUNTO:	Nombra curador ad litem.

En virtud que mediante auto de fecha febrero veintidós (22) del año dos mil diecinueve (2019), esta oficina judicial había ordenado el emplazamiento de la entidad ejecutada CONHABITAT SA, y teniendo en cuenta que la parte ejecutante le dio el trámite correspondiente a la publicación del edicto emplazatorio, esta oficina judicial, procederá a adecuar el trámite del proceso y a lo establecido en el Decreto 806 del 2020.

Se continuará el trámite del emplazamiento de conformidad con el artículo 108 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral, y se hará únicamente el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal y como lo dispone el art 10 del Decreto 806 de 2020, se indica que éste registro está a cargo del Juzgado y el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación de dicho registro.

Ahora bien, en los términos del artículo 29 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 16 de la Ley 712 del 2001, en concordancia con el N°. 1° del artículo 48 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento Laboral, se procede a nombrar como curadora ad litem a la abogada PAULA ANDREA GOMEZ BLANDON identificada con TP. 328.867 del C.S.J, quien se localiza en la CRA 48 N° 20-34 OF. 818 AV INDUSTRIALES CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO-MEDELLÍN, teléfono: 322-50-53-3235862263, supension@consultoresasociados.com.co, se advierte que la misma será notificada por parte de esta judicatura, una vez vencido el término antes señalado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

HD

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4c04233cbb92e44e1450427185811ff55c569ee31cdd38c2507a6d584586eb92
Documento generado en 19/01/2021 03:35:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>